



SI NUNCA TUVO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:

- **Título ORIGINAL** de Médico Legalizado por el Ministerio de Educación (todos los títulos) y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012). El título deberá quedar en el Colegio para ser sellado y firmado por las autoridades.
- **REVÁLIDA** del mismo si fuera de Universidad extranjera. En tal caso traer Titulo Extranjero de Provisión Nacional y Titulo Académico
- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso) (ídem reválida)
- 1 fotos 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 2 fotocopias.
- Constancia de CUIT

SI TIENE O HA TENIDO MATRICULA DE LA PCIA. DE BUENOS AIRES:

- **Título ORIGINAL** de médico Legalizado por el Ministerio de Educación (todos los títulos) y Ministerio de Interior (solo en títulos anteriores al 2012) .
- **REVÁLIDA** del mismo si fuera de Universidad extranjera. En tal caso traer Titulo Extranjero de Provisión Nacional y Titulo Académico
- **CERTIFICADO DE INFORME PARA INSCRIPCION** del Distrito ó los Distritos donde ejerce o ha ejercido. La validez de los mismos caduca a los 30 días de expedidos.
- 2 Fotocopias del título de médico (anverso y reverso) (ídem reválida)
- 1 fotos 4x4 actual
- Documento de Identidad: Original y 2 fotocopias.
- Constancia de CUIT

HORARIO DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 9 A 14 HORAS.

En ambos casos deben abonar la inscripción y cuota anual, cuyo monto, fijado por Asamblea, dependerá de la fecha de emisión del título habilitante.

Inscripción: Menor a 5 años \$ 365, Mayor a 5 años \$ 730 (se abonará en el momento de inscribirse).

Cuota Anual: Colegiados:	Mayor a 10 años	\$ 10.800
	Menor a 10 años	\$ 9.050
Inscriptos:	Mayor a 10 años	\$ 3.660
	Menor a 10 años	\$ 2.970
Residentes		\$ 4.500

(El total se puede abonar en el momento de registrarse, dentro de los 3 meses siguientes o en 9 cuotas de julio a marzo.)

En caso de ejercer en consultorio se deberá habilitar el mismo en el momento de registrarse.

Arancel para Habilitación de Consultorio: \$ 890